	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR	Código: FO-GJC-039
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	Versión: 1
		Fecha de aprobación: 15/01/2025
		Página: 1 de 24
Elaboró: Director de Contratación	Revisó: Secretaria Jurídica	Aprobó: Comité técnico de calidad

ANALISIS DEL SECTOR (Decreto 1082 de 2015)	
FECHA	15 de julio de 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
TIPO O NATURALEZA DEL CONTRATO	SUMINISTRO
OBJETO A CONTRATAR	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACAS VIALES, DENTRO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE NOMENCLATURA VIAL Y DOMICILIARIA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.

INTRODUCCION DE LA NECESIDAD

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe adelantar, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos. En cumplimiento de esta obligación normativa, el presente documento tiene como objetivo realizar el análisis del sector asociado al proceso de contratación que se pretende adelantar, con el fin de recopilar y evaluar la información necesaria que permita al Municipio de Fusagasugá adoptar decisiones informadas, eficientes y ajustadas a los principios que rigen la contratación estatal.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

"Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes"

En este contexto normativo, el presente Estudio del Sector tiene como finalidad efectuar una evaluación general del mercado colombiano y, de manera particular, analizar el sector relacionado con la compraventa de elementos para el fortalecimiento en la atención y manejo de emergencias derivadas de fenómenos naturales, quienes por sus condiciones especiales requieren apoyo por parte del Estado.

De igual manera, la importancia del análisis del sector ha sido reiterada en las recomendaciones formuladas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) al Gobierno Nacional, orientadas a promover buenas prácticas en la contratación pública, fortalecer la transparencia y fomentar la competencia leal. En concordancia con lo anterior, el presente documento busca generar herramientas técnicas y financieras que permitan comprender el comportamiento del mercado del bienes y servicios a contratar, contribuyendo al cumplimiento de los principios de eficiencia, economía, eficacia, promoción de la competencia y adecuada gestión del riesgo en la contratación estatal

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

Dado lo anterior, el presente Estudio del Sector se estructura teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Aspectos generales
- Analisis del mercado
- Estudio de la oferta
- Estudio de la demanda
- Estudio financiero

A continuación, se presenta el desarrollo del Estudio del Sector correspondiente al proceso de contratación objeto del presente documento.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD.

La Administración Municipal, a través de la Secretaría de Planeación, es responsable de adelantar los procesos de asignación, unificación e instalación de nomenclatura urbana en el Municipio de Fusagasugá, en cumplimiento del Acuerdo Municipal No. 100-02.01-126 del 30 de diciembre de 2015, modificado por los Acuerdos No. 100-02.01-24 del 4 de diciembre de 2017 y No. 100-03.01.3-01 del 10 de febrero de 2026, mediante los cuales se adoptó el nuevo modelo de nomenclatura vial y domiciliaria del área urbana del municipio.
Dicho modelo se encuentra técnicamente reglamentado en el Manual Nuevo Modelo de Nomenclatura Vial y Domiciliaria en el Área Urbana del Municipio de Fusagasugá (Código MA-GPOT-003, Versión 1, aprobado por el Comité Técnico de Calidad el 11 de septiembre de 2025), el cual define la codificación de calles, la sectorización en seis (6) comunas (Centro, Norte, Oriental, Occidental, Sur Oriental y Sur Occidental), catorce (14) Regiones Únicas de Nomenclatura y doce (12) Ejes Estructurantes, así como las cinco (5) fases del servicio de información de nomenclatura: (i) recolección de información en campo, (ii) almacenamiento en el Sistema de Información Geográfica —SIG—, (iii) validación de la información, (iv) materialización de placas viales y (v) servicio en línea.

Conforme a los antecedentes documentados en dicho Manual, el proceso de actualización de la nomenclatura del municipio se ha desarrollado de manera progresiva desde el año 2001 (Acuerdo No. 29, que facultó al Alcalde para actualizar la nomenclatura vial y domiciliaria), continuando con el Acuerdo No. 35 de 2003, el Contrato 2012-0040 (primera fase de ajustes), y la contratación de servicios profesionales especializados en SIG durante 2016 y 2017, mediante la cual se identificó un volumen de 49.341 accesos primarios y secundarios de inmuebles en el área urbana del municipio, lo que motivó el replanteamiento del plazo de ejecución mediante el Acuerdo No. 100-02.01-24 de 2017.

A la fecha, y de acuerdo con el diagnóstico realizado por la Secretaría de Planeación con base en la información consolidada en el SIG municipal conforme al Manual MA-GPOT-003, se ha establecido que faltan por materializar 3.069 placas de nomenclatura vial dentro del área urbana del municipio, correspondientes a los ejes viales que aún no cuentan con la señalización física acorde al nuevo modelo adoptado, lo que afecta la identificación predial, la prestación y facturación de servicios públicos, la atención de emergencias, las notificaciones judiciales y administrativas, y la actualización de la base catastral multipropósito.

El Municipio de Fusagasugá no cuenta dentro de su planta de personal con el recurso humano ni la infraestructura técnica especializada para el diseño, fabricación e instalación de señalización vial normalizada conforme a las especificaciones técnicas del Manual MA-GPOT-003 (materiales, dimensiones, tipografía, escudo institucional y demás características de la ficha técnica), razón por la cual se requiere contratar con un tercero idóneo que garantice el cumplimiento de dichas especificaciones y complete la fase 4 (materialización de placas viales) del proceso.

Con ocasión a lo anterior a fin de llevar a cabo el proceso contractual correspondiente cuyo objeto incluye el suministro e instalación de placas viales, se hace evidente la necesidad de contratar a quien desarrolle las actividades anteriormente descritas y cumpla con las especificaciones técnicas requeridas con la suficiente experiencia, al fin de prestar un servicio eficaz, adecuado y oportuno que satisfaga plenamente las necesidades de la Administración Municipal.

1.2. CARACTERISTICAS TÉCNICAS.

De conformidad con la necesidad, la Dirección de ordenamiento Territorial del municipio de Fusagasugá, da a conocer las especificaciones, los requerimientos técnicos mínimos de los servicios y documentos que debe entregar el consultor, así:

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	DESCRIPCION	CANT.
1	PLACA SIN NOMBRE DE VÍA	Dimensiones: 450 mm de largo x 220 mm de ancho con las denominaciones CALLE y CARRERA; DIAGONAL; TRANSVERSAL; AVENIDA y la respectiva nomenclatura, cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas por la Alcaldía Municipal de Fusagasugá - Secretaria de Planeación.	2982

2	PLACA CON NOMBRE COMUN DE VIA	Dimensiones: 450 mm de largo x 270 mm de ancho con nombre común de vía para el primer renglón y la nomenclatura respectiva para el segundo renglón, cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas por la Alcaldía Municipal de Fusagasugá - Secretaria de Planeación.	87
3	INTALACION DE PLACAS	Con pernos galvanizados, cumpliendo con las especificaciones técnicas suministradas por la Alcaldía de Fusagasugá - Secretaria de Planeación.	3069
4	ANULACIÓN DE PLACAS	Cruzándole una línea de color rojo, cumpliendo las especificaciones técnicas exigidas por Alcaldía de Fusagasugá - Secretaria de Planeación.	1

ANEXO TÉCNICO	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**
Especificaciones técnicas	**1. Diseño** El diseño de las placas viales debe ser rectangular, con ángulos redondeados y bordes esmerilados con fondo de color verde esmeralda liso. El texto debe ser repujado en alto relieve, con una altura mínima de 1,5 mm, en película de color blanco reflectivo. La placa va con bisel repujado en alto relieve, con una altura mínima de 1,5mm, en color blanco. El reflectivo blanco, colaminado en su totalidad a la lámina de aluminio y el escudo del municipio en alto relieve, con una altura mínima de 1mm. Los caracteres de la placa deben ir en color blanco reflectivo que tenga una durabilidad mayor o igual a diez (10) años, colaminado en su totalidad a la superficie de la placa. **2. Materiales** **2.1. Lámina Base** El material base para la fabricación de la placa es el aluminio, el cual debe cumplir con un espesor Mínimo de 0.9 mm. **3. Características** **3.1. Fuente** ClearviewHwy- 4w, con una con una tolerancia máxima de 1mm entre los caracteres. La fuente debe ser ajustada a los tamaños establecidos para cada placa. Para todos los casos se utilizarán letras mayúsculas. **3.2. Tamaño** Placa sin nombre de vía: Largo mínimo 450mm, ancho 220mm, tolerancia 3mm. Placa con nombre común de la vía: Largo mínimo 450mm, ancho 270mm, tolerancia 3mm. Las letras iníciales (C de calle y carrera; D de diagonal; T de transversal y A de avenida) tendrán las siguientes especificaciones: Largo: entre 90 y 95 mm, ancho: 30 y 35 mm, ancho línea 8 mm. Como no se aceptan abreviaturas, las demás letras que también irán en mayúscula tendrán las siguientes especificaciones: Largo: 60 a 65mm, ancho: 25 a

30mm, ancho línea 8 mm. Los números de la vía irán con las mismas especificaciones de altura y ancho de línea de la letra inicial y ancho 25 a 30 mm, guardando la proporcionalidad y el ancho de la línea de 8mm.

3.3. Perforaciones

Cuatro orificios de mínimo 5mm de diámetro a una distancia de 1.5cm del borde en las esquinas de la placa.

3.4. Texto

Vía Principal: Vía sobre la cual se materializará la placa. Se aceptará una tolerancia máxima de 1mm en los caracteres.

Letras que acompañan el número de la vía: Largo 35 mm, ancho 20 mm, ancho línea 5 mm.Texto Vía Secundaria: Vía contraria a la principal. Se aceptará una tolerancia máxima de 1 mm en los caracteres.

3.5. Espacios

El espacio mínimo entre el bisel y el primer carácter de la placa será de 2 cm. El espacio entre carácter numérico y alfabético será mínimo de 2 cm. Los números que identifican la vía principal y la secundaria deben ir alineados verticalmente. De tener sufijos, la separación entre caracteres alfabéticos será de 1.5 cm.

3.6. Pintura de fondo

El material de fondo será de color verde esmeralda liso, con resistencia a la intemperie y a los rayos UV, compatible con el material reflectivo. Debe ser pintura electrostática.

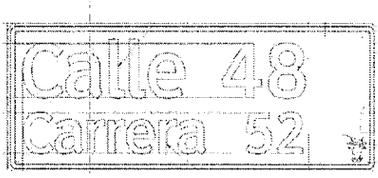
Nota: La Entidad requiere que al momento de presentarse la oferta, por parte del proponente, se deberán anexar conjuntamente las muestras de las Placas, lo anterior para determinar que cada una de ellas cumpla con las características exigidas anteriormente, así mismo las muestra presentadas con las propuestas y que no cumplan con lo exigido en el presente proceso, dichas propuestas no serán evaluadas.

3.7. Escudo del Municipio

Todas las placas deberán tener el escudo del Municipio de Fusagasugá en alto relieve de 1.00mm en el color de la tinta base. Las placas viales lo llevaran en la parte inferior derecha con las dimensiones de 30mm de ancho por 37mm de alto. Esto con el objeto de identificar que se trata de la placa que fija la Secretaria de Planeación y que corresponde a la nomenclatura oficial de las vías.

En el evento que no sea posible ubicar el escudo conforme al diseño en la placa vial, debido a la cantidad de información que pueda contener, éste debe ser colocado en la parte central derecha de la placa.

El diseño de la placa se muestra en la siguiente imagen, se aclara que el escudo de Fusagasugá ira de acuerdo con las especificaciones técnicas ya anotadas.





Se tendrá como criterio general para la determinación del sitio de ubicación de la placa vial, aquel que garantice unas óptimas condiciones de visibilidad, incluyendo el sentido de tránsito de los vehículos.

Cualquier duda sobre la ubicación de la placa o en caso de que el material de la construcción no garantice la correcta instalación, se consultará a la supervisión el procedimiento para la fijación y/o materialización.

4. Instalación y Anulación/Cancelación de placas

Las placas se instalarán con pernos que deberán ser galvanizados con una dimensión no inferior a 1 pulgada y dispondrán de una cabeza que garantice la adecuada estabilidad de la placa. Deberán ser instalados por procedimientos manuales o neumáticos, garantizando que los materiales de la placa no sufran daño al igual que el material de las fachadas donde se instalen. Se deberá garantizar que la instalación se mantenga y que no puedan ser extraídas con facilidad.

En caso de no ser posible la instalación con pernos las placas se instalaran utilizando siliconas tipo 1200 de tal manera que se garanticen las condiciones de instalación.

Cuando se emplee un método de instalación diferente al establecido o se instalen placas con defectos de fabricación o generados por prácticas inadecuadas de empaque o transporte, la supervisión podrá ordenar su retiro y serán responsabilidad del contratista los daños ocasionados, así como la reposición de las placas que no hayan cumplido con las especificaciones técnicas requeridas o las que hayan sido instaladas en lugares que no sean los indicados. Bajo ninguna circunstancia se admiten labores de reparación, sobre placas ya instaladas. Cualquier daño en muros o fachadas será responsabilidad del contratista.

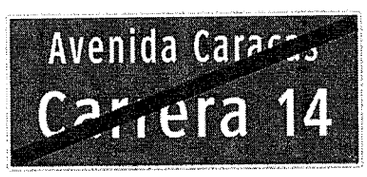
Se tendrá como criterio general para la determinación del sitio de ubicación de la placa vial, aquel que garantice unas óptimas condiciones de visibilidad, incluyendo el sentido de tránsito de los vehículos.

Cualquier duda sobre la ubicación de la placa o en caso de que el material de la construcción no garantice la correcta instalación, se consultará a la supervisión el procedimiento para la fijación y/o materialización. Cuando existan varias placas viales instaladas en las esquinas, se deben retirar todas a excepción de las que contengan información de la nomenclatura inmediatamente anterior, las cuales deberán ser anuladas. Para anular la nomenclatura anterior se deberá utilizar pintura de color rojo mate de resistencia a la intemperie que tenga una duración mínima de dos (2) años, aplicada con una plantilla con ancho entre 2.0 cm a 2.5 cm. El contratista deberá presentar certificación de la pintura roja expedida por el fabricante no menor a treinta días.

Se deberán anular TODAS las placas viales existentes en terreno que no correspondan con la nomenclatura oficial, cruzándolas con una línea de color rojo. Estas se deben anular con pintura roja, aplicada con plantilla de ancho 2 y 2.5 cm cuyo material utilizado se evaluará de acuerdo a la certificación del proveedor. Paras casos especiales se podrá utilizar cinta de color rojo (en película de polipropileno acabado mate a tinta roja) con ancho de 2 y 2.5 cm (ver ilustración a continuación). Las características del material utilizado se evaluarán de acuerdo a la certificación del proveedor.

MUESTRA PLACA VIAL

ANULADA CON PINTURA O CINTA



5. Certificaciones exigidas al contratista

	Material Base: Donde se incluya la especificación exigida para el aluminio Material Reflectivo: Donde se incluya el desempeño fotométrico, color, realce, resistencia a los solventes y garantía de durabilidad mínima de 10 años. Material de Fondo: Donde se incluya especificación del color, con garantía de durabilidad de mínimo 5 años a la intemperie y a los rayos UV, y garantía de permanencia sobre el material reflectivo de mínimo 5 años. Material para anulación con pintura: Donde se incluya especificación del color con garantía de durabilidad de mínimo 2 años a la intemperie y a los rayos UV. Material para anulación con cinta: Donde se incluya especificación del color con garantía de durabilidad de mínimo 12 meses a la intemperie y a los rayos UV.

Nota 4. CONDICIONES MINIMAS CON LAS QUE SE DEBE CONTAR PARA EL DESARROLLO DE LA OBRA:

- El oferente debe garantizar que cuenta con todos los elementos de protección personal en el caso de ser necesario para trabajo en alturas.
- El oferente debe contar con el medio de transporte adecuado para trasladarse con el personal y el material a las diferentes zonas a materializar.
- Garantizar la custodia de los elementos a materializar dentro del perímetro urbano del Municipio de Fusagasugá.

Personal Mínimo Requerido

El proponente deberá acreditar la conformación de un grupo de trabajo incluyendo las hojas de vida de los siguientes profesionales.

CARGO	CANT.	DEDICACION H/MES	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL
DIRECTOR DE PROYECTO	1	100%	INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA O INGENIERO TOPÓGRAFICO.	Experiencia Profesional general de **CINCO (05) años** contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia Especifica mínima certificada de un (1) contrato como Coordinador de Gestión relacionado con actividades de la gestión predial catastral.
PROFESIONAL DE CAMPO	2	100%	INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA O TOPÓGRAFO.	Experiencia general de **UN (1) año** y experiencia especifica mínima de un (1) contrato relacionado con "Reconocimiento Predial" y manejo de cartografía haciendo uso de software para tal fin.

Sera cuenta del contratista, los suministros de seguridad para el personal, pólizas y mantendrá en campo los elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas de salud y riesgos laborales, adicionalmente todo el personal debe estar afiliado al régimen de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales).

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones.

1.3. CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS.

El Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, en el numeral tercero, establece que la descripción del objeto a contratar debe estar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.

Por tanto, la clasificación de los bienes y servicios según Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC, objeto del Proceso de Contratación, es el siguiente:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
[F] – Servicios	81000000 – Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81150000 - Servicios de pedología	81151600 – Cartografía
[F] – Servicios	55000000 – Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	55120000 – Etiquetado y accesorios	55121700 – Señalización

1.4. REFERENTES LEGAL.

1.4.1 LOS REFERENTES CONSTITUCIONALES.

La Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2 como fines esenciales del Estado: "*Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación...".*

Adicionalmente, estipula el artículo 209 ídem, que "*la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones...".*

Finalmente, *el artículo 311 reza que "al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes*".

1.4.2. LOS REFERENTES LEGALES.

La Ley 136 de 1994, establece en su artículo 1: "*El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la constitución y la Ley, y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio*".

El artículo 32 de la ley 80 de 1994 define el contrato estatal indicando que:

"Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad..."

Agregando a título enunciativo como contratos estatales los de obra, consultoría, prestación de servicios, concesión, encargos fiduciarios y fiducia pública.

La Ley 80 de 1993, establece que toda suscripción de contrato debe estar precedida de un estudio realizado por la entidad respectiva, en el cual se analice la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión, adquisición o compra, y al presupuesto, según sea el caso.

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, modificado este último por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 se hace necesario la elaboración y suscripción de un estudio previo que estará conformado por los documentos definitivos que servirán de soporte para la elaboración y ejecución de la contratación.

La Ley 1150 de 2007 introdujo la posibilidad de utilizar Acuerdos Marco de Precios, cuya administración fue asignada a Colombia Compra Eficiente por el Decreto 4170 de 2011. Sin embargo, no se encuentra el Acuerdo Marco aplicable para la fabricación e instalación de placas, razón por la cual la entidad no puede ejecutarse a dicho instrumento.

Dado lo anterior, y conforme a lo previsto en el literal a) del numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, así como en el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la contratación deberá adelantarse mediante la modalidad de **selección abreviada de menor cuantía**, al tratarse de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. Esta precisión garantiza que el proceso se ajuste al marco normativo vigente.

1.5. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL .

1.5.1. Plan de desarrollo y/o plan de gobierno

El Plan de Desarrollo del Municipio de Fusagasugá: "FUSAGASUGÁ FLORECE: Un plan integral para el desarrollo sostenible y equitativo", aprobado por el Honorable Concejo Municipal mediante ACUERDO No. 100.02.01-04 de 2024, el cual contiene los lineamientos que orientan la articulación y trasversalidad de las acciones de la administración municipal, para mejorar las condiciones y calidad de vida de los ciudadanos y establecer las bases del cambio en la gestión pública en Fusagasugá, donde los indicadores de bienestar, de producto, líneas de base y metas permitirán la medición del desempeño y la gestión municipal..

SECTOR	ORDENAMIENTO TERRITORIAL
LÍNEA ESTRATÉGICA	FUSAGASUGÁ FLORECE CON INFRAESTRUCTURA, ORDENAMIENTO Y MOVILIDAD
PROGRAMA	ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE FUSAGASUGÁ
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACION Y GESTION DE INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA
OBJETIVO	Fortalecer la gestión catastral multipropósito en el municipio de Fusagasugá a través de la actualización de la información permanente, integrando nuevas tecnologías que permita la transversalidad en la planificación territorial de la región
META DE PRODUCTO	Formular e implementar el procedimiento transversal planificado y sostenible que garantice la ejecución, seguimiento y control del ordenamiento territorial.
INDICADOR	Número de procesos formulados e implementados para la ejecución, seguimiento y control del ordenamiento territorial.

2. ANALISIS DEL MERCADO

2.1. Aspectos generales del mercado.

La Dirección de ordenamiento Territorial revisó los aspectos generales del mercado de los bienes y/o servicios, encontrado que actualmente se cuenta con tres principales sectores económicos, como lo son:
1. El sector primario (Extractivo o Agropecuario): Que se encarga de la explotación de los recursos naturales. Que Incluye:
- Agricultura (cultivo de café, banano, flores, palma de aceite, caña de azúcar, etc.).
- Ganadería (bovina, porcina, avícola).
- Pesca y acuicultura (pesca artesanal e industrial, cultivo de tilapia y trucha).
- Minería y extracción de hidrocarburos (carbón, petróleo, esmeraldas, oro y níquel).
- Silvicultura (explotación de bosques y madera).

2. Sector Secundario (Industrial o Transformador): Que comprende las actividades de transformación de materias primas en bienes manufacturados. Destacan:
- Industria manufacturera (alimentos, textiles, químicos, cemento, automóviles, etc.).
- Construcción (vivienda, infraestructura vial, edificaciones).
- Energía y servicios públicos (generación de electricidad, agua potable y gas).

3. Sector Terciario (Servicios y Comercio): Se enfoca en la distribución y prestación de servicios. Incluye:
- Comercio (mayorista y minorista).
- Turismo y hotelería (destinos como Cartagena, San Andrés, Medellín, el Eje Cafetero).
- Transporte y comunicaciones (carreteras, puertos, aerolíneas, telecomunicaciones).
- Banca y finanzas (bancos, seguros, inversiones).
- Educación y salud (colegios, universidades, hospitales).
- Tecnología e innovación (software, startups, inteligencia artificial, telecomunicaciones).

Para el presente proceso de selección, se tienen identificados los bienes requeridos en el Sector secundario (Industrial o Transformador), específicamente en las actividades de industria manufacturera y construcción; lo anterior, en la medida en que el objeto contractual corresponde a la fabricación e instalación de placas de nomenclatura vial, actividad que implica la transformación de materias primas —láminas metálicas, sustratos y películas reflectivas— en un bien manufacturado (la placa de nomenclatura), así como su posterior instalación física en el área urbana del municipio, esta última propia del subsector de la construcción e infraestructura vial. El sector secundario es de gran importancia para la economía de Colombia debido a su impacto en el empleo industrial, el desarrollo de infraestructura y la modernización del país, aportando aproximadamente entre el 16 % y el 18 % del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, y constituyendo un componente esencial en la generación de empleo formal y en la dinamización de las cadenas productivas regionales.

El sector secundario en Colombia, y específicamente la industria manufacturera y la construcción, desempeñan un papel relevante en la economía nacional. De acuerdo con las cifras más recientes del DANE, en el tercer trimestre de 2025 las

industrias manufactureras crecieron 4,1 % frente al mismo periodo de 2024, contribuyendo con 0,5 puntos porcentuales a la variación anual del PIB, que se ubicó en 3,6 % en dicho trimestre. Por su parte, el sector de la construcción presentó un comportamiento mixto: mientras la construcción de carreteras y vías férreas creció 13,1 % en el mismo periodo, la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales registró una contracción que llevó a que el sector, en su conjunto, decreciera 1,5 % en el tercer trimestre de 2025 y 2,8 % en el acumulado de dicho año, según el DANE. Estas cifras evidencian que, si bien el subsector de edificaciones enfrenta actualmente un ciclo de desaceleración, los segmentos de infraestructura vial y de transformación industrial metalmecánica —en los cuales se enmarca la fabricación e instalación de elementos de señalización y nomenclatura— mantienen un comportamiento positivo y sostenido.

Es preciso aclarar que el sector secundario, al igual que el sector primario, produce bienes tangibles, por lo cual ambos son considerados sectores productivos; en consecuencia, la fabricación e instalación de placas de nomenclatura vial, al constituir un bien tangible resultante de un proceso de transformación industrial, se enmarca dentro de esta categoría productiva de la economía, a diferencia del sector terciario, el cual, si bien no produce bienes tangibles, contribuye igualmente a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

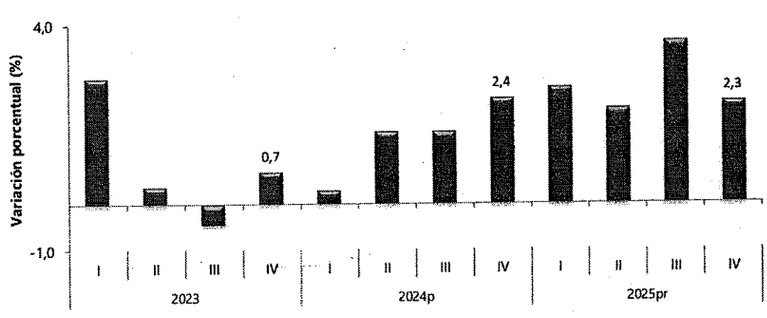
2.2.1. **Aspecto economico.**

A continuación, se desarrolla el estudio de análisis económico, en donde se presenta un sondeo a nivel macroeconómico y microeconómico de la economía colombiana y del sector terciario donde se incluye el objeto del presente proceso contractual "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACAS VIALES, DENTRO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE NOMENCLATURA VIAL Y DOMICILIARIA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.."
Sobre un marco conceptual, se desarrollan cada una de las principales variables económicas que afectan desde ambas ramas, el desarrollo eficiente del sector a estudiar y consecuentemente del proceso contractual que se pretende adelantar. Por lo anterior, se estiman las principales variables macroeconómicas que más allá de ser determinantes dentro del óptimo desempeño de la economía colombiana, son trascendentales en la evolución de los sectores y los proyectos que desarrolle cada uno de ellos.
Según, como se estimó en el numeral anterior, este proceso está enmarcado en el sector terciario de la economía dentro del cual se incluyen las entidades que proveen el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACAS VIALES, DENTRO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE NOMENCLATURA VIAL Y DOMICILIARIA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ."

Participación en el PIB y relación con el sector

El PIB es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior. PIB = Consumo + Inversión + Gasto del Gobierno + (Exportaciones - Importaciones)

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T

Fuente:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentasnacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

El gráfico presenta la evolución de la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia en volumen entre el primer trimestre de 2023 y el cuarto trimestre de 2025 (preliminar), según información del DANE. Durante el año 2023

se evidencia una desaceleración significativa de la actividad económica, iniciando con un crecimiento cercano al 3 % en el primer trimestre y reduciéndose progresivamente a lo largo del año, hasta registrar una contracción en el tercer trimestre. Aunque en el cuarto trimestre se observa una leve recuperación con un crecimiento aproximado de 0,7 %, el comportamiento general del año refleja una pérdida de dinamismo en la economía nacional.

Para el año 2024 se observa un proceso de recuperación gradual del crecimiento económico, con tasas positivas en todos los trimestres. El crecimiento se mantiene en niveles moderados durante la primera mitad del año y comienza a fortalecerse hacia el cierre del mismo, alcanzando una variación cercana al 2,4 % en el cuarto trimestre. Este comportamiento evidencia una mejora progresiva en la actividad económica, asociada a la reactivación de algunos sectores productivos y a una recuperación paulatina de la demanda interna.

En 2025 la economía muestra un mayor nivel de estabilidad y dinamismo en comparación con los años anteriores, con tasas de crecimiento superiores al 2 % durante la mayor parte del año y un pico cercano al 3,5 % en el tercer trimestre. Aunque el cuarto trimestre registra un crecimiento preliminar de 2,3 %, el comportamiento general refleja una tendencia de consolidación de la recuperación económica. En conjunto, el periodo analizado muestra una transición desde una fase de desaceleración en 2023 hacia un escenario de recuperación y crecimiento moderado durante 2024 y 2025.

PIB desde el enfoque de la producción.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentasnacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

El comportamiento del valor agregado por actividad económica en Colombia durante el cuarto trimestre de 2025 (preliminar), evidenciando que el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento anual de 2,3 % frente al mismo trimestre de 2024, mientras que el crecimiento del año total se ubicó en 2,6 %. Este resultado refleja una expansión moderada de la economía colombiana, con aportes diferenciados entre los distintos sectores productivos. El valor agregado bruto presentó un crecimiento anual de 2,3 %, lo cual confirma una recuperación gradual de la actividad económica tras el periodo de desaceleración observado en años anteriores.

Dentro de las actividades económicas que registraron mayores tasas de crecimiento, se destacan las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otros servicios, con un crecimiento anual de 11,5 %, seguidas por la administración pública, defensa, educación y salud, con 4,8 %, y el comercio al por mayor y al por menor, con 3,4 %, sectores que han contribuido de manera importante a la dinámica reciente de la economía. También presentan resultados positivos las actividades inmobiliarias (1,9 %), las actividades profesionales, científicas y técnicas (1,5 %) y las industrias manufactureras (1,0 %), lo que evidencia un comportamiento favorable en varios segmentos del sector servicios y parte de la industria.

No obstante, algunos sectores continúan mostrando resultados negativos o contracciones, particularmente la explotación de minas y canteras (-2,9 %), la construcción (-2,6 %) y el sector de información y comunicaciones (-1,2 %). Asimismo, aunque la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca presenta un crecimiento acumulado anual de 3,1 %, en el cuarto trimestre registra una variación negativa de -0,4 %, lo que indica una desaceleración en el cierre del año. En conjunto, estos resultados reflejan una economía con crecimiento moderado y heterogéneo entre sectores, donde el impulso proviene principalmente de las actividades de servicios, mientras algunos sectores tradicionales aún enfrentan procesos de ajuste.

Administración pública, defensa, educación y salud

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{pr}/ 2024^{p}	2025^{pr}-IV / 2024^{p}-IV	2025^{pr}-IV / 2025^{pr}-III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	6,2	8,6	2,8
Educación	4,4	1,9	-1,5
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2,5	2,9	0,3
Administración pública y defensa[1]	**4,5**	**4,8**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentasnacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

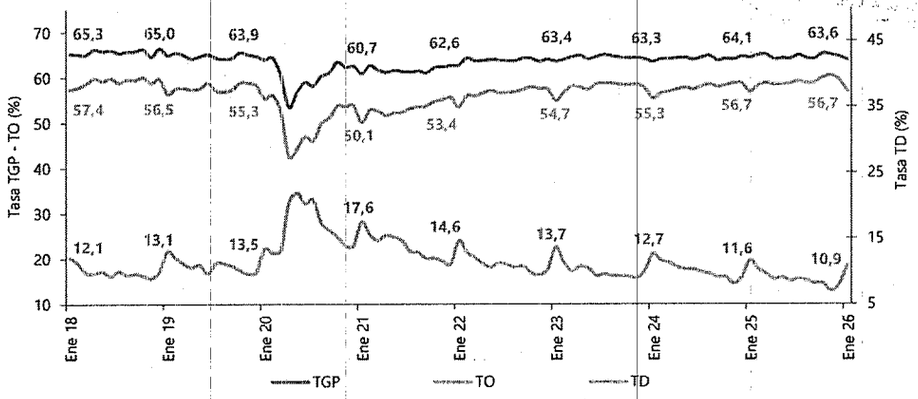
El valor agregado del sector de administración pública, defensa, educación y salud en Colombia durante el cuarto trimestre de 2025 (preliminar). En términos generales, el sector registró un crecimiento anual de 4,8 % frente al mismo trimestre de 2024, mientras que el crecimiento acumulado del año fue de 4,5 %, lo que evidencia un desempeño positivo y una contribución importante de las actividades asociadas al sector público dentro de la dinámica económica nacional.

Al analizar las actividades que componen este sector, se observa que la administración pública y defensa, así como los planes de seguridad social de afiliación obligatoria, presentaron el mayor crecimiento, con una variación anual de 8,6 %, lo que refleja un aumento en la ejecución del gasto público y en la prestación de servicios asociados al funcionamiento del Estado y la seguridad social. Por su parte, las actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales registraron un crecimiento anual de 2,9 %, mostrando una expansión moderada del sector salud.

En contraste, el sector de educación presentó un crecimiento anual de 1,9 %, aunque en términos trimestrales registró una variación negativa de -1,5 %, lo que puede reflejar ajustes estacionales propios del cierre del calendario académico. En conjunto, los resultados evidencian que el sector de administración pública, defensa y servicios sociales mantiene una tendencia de crecimiento estable, impulsada principalmente por el fortalecimiento del gasto público y la provisión de servicios esenciales del Estado.

Principales indicadores del mercado laboral Enero de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2018 - 2026)



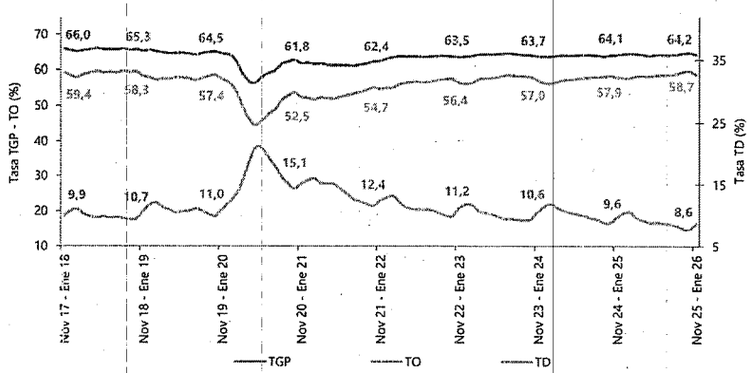
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Fuente :https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2026.pdf

Total nacional trimestre móvil.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026 fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025 (57,9%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre - enero (2017 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH

Fuente :https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2026.pdf

Población ocupada según rama de actividad.

En el mes de enero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.227 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,7 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Enero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.903**	**23.227**	**100**	**324**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.557	2.729	11,7	172	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.734	1.889	8,1	155	0,7
Industrias manufactureras	2.417	2.552	11,0	134	0,6
Información y comunicaciones	369	462	2,0	93	0,4
Construcción	1.497	1.585	6,8	89	0,4
Transporte y almacenamiento	1.723	1.807	7,8	85	0,4
Actividades financieras y de seguros	484	488	2,1	5	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.218	3.219	13,9	1	0,0
Actividades inmobiliarias	371	332	1,4	-39	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	1.941	8,4	-41	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	655	586	2,5	-69	-0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.755	1.646	7,1	-109	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.141	3.991	17,2	-149	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.

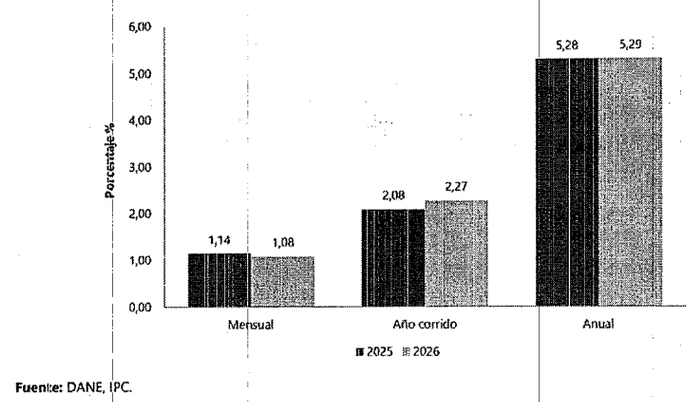
Fuente :https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2026.pdf

La distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada en Colombia entre enero de 2025 y enero de 2026, según ramas de actividad económica. En términos generales, la población ocupada pasó de 22,9 millones a 23,2 millones de personas, lo que representa un incremento de 324 mil empleos en el periodo analizado. Este crecimiento refleja una mejora moderada en el mercado laboral, impulsada principalmente por algunos sectores de servicios, actividades profesionales e industria.

Entre las actividades económicas que más contribuyeron al aumento del empleo, se destacan la administración pública, educación y salud, que registró un incremento de 172 mil personas ocupadas, seguida por las actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos, con 155 mil nuevos ocupados, y las industrias manufactureras, con 134 mil empleos adicionales. También presentaron aumentos importantes sectores como información y comunicaciones, construcción y transporte y almacenamiento, los cuales contribuyeron positivamente a la expansión del empleo durante el periodo.

No obstante, algunos sectores registraron reducciones en el número de personas ocupadas, particularmente el comercio y reparación de vehículos, que presentó la mayor disminución con 149 mil empleos menos, seguido por alojamiento y servicios de comida (-109 mil) y suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos (-69 mil). En términos de participación dentro del total del empleo, el comercio y reparación de vehículos continúa siendo la actividad con mayor peso, representando 17,2 % de la población ocupada, seguido por la agricultura (13,9 %) y la administración pública, educación y salud (11,7 %). En conjunto, estos resultados reflejan una recomposición del empleo entre sectores, donde algunas actividades de servicios y del sector público han ganado dinamismo mientras otras han presentado ajustes.

Variaicon del indice de precios del consumindor IPC



Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2026/bol-IPC-feb2026.pdf

La variaciones del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para febrero de 2026, comparando el comportamiento frente al mismo periodo del año 2025. En términos generales, la información evidencia que la inflación mantiene una tendencia de estabilidad relativa, con variaciones moderadas tanto en el comportamiento mensual como en el acumulado del año.

En primer lugar, la variación mensual del IPC en febrero de 2026 fue de 1,08 %, ligeramente inferior a la registrada en el mismo mes de 2025, que fue de 1,14 %, lo que indica una leve desaceleración en el incremento de los precios durante el periodo analizado. En cuanto a la variación acumulada en el año corrido, se observa que para 2026 esta se ubica en 2,27 %, cifra ligeramente superior al 2,08 % registrado en 2025, lo que refleja que, aunque el crecimiento mensual fue menor, el acumulado anual mantiene una tendencia ligeramente más alta.

Por su parte, la variación anual del IPC se mantiene prácticamente estable, registrando 5,29 % en 2026 frente a 5,28 % en 2025, lo que evidencia un comportamiento de inflación relativamente controlado en comparación con los niveles más elevados observados en años anteriores. En conjunto, estos resultados indican que la inflación en Colombia continúa en un proceso de estabilización, manteniendo variaciones moderadas que inciden directamente en los costos de bienes y servicios, así como en la planeación financiera de los distintos sectores económicos.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2026/bol-IPC-feb2026.pdf

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2026/bol-IPC-feb2026.pdf

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto .

En lo corrido del año, (enero - febrero), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,27%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (4,36%), Transporte (3,24%), Alimentos y bebidas no alcohólicas

(2,98%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,95%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,75%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,16%), Bienes y servicios diversos (1,82%), Prendas de vestir y calzado (0,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,68%), Recreación y cultura (0,58%) y por último, Información y comunicación (0,07%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	2,74	0,30	4,36	0,50
Transporte	12,93	3,31	0,44	3,24	0,43
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,24	0,42	2,98	0,56
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,62	0,03	2,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,35	0,05	2,75	0,11
TOTAL	100,00	2,08	2,08	2,27	2,27
Salud	1,71	1,58	0,03	2,16	0,04
Bienes y servicios diversos	5,36	1,36	0,07	1,82	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,87	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,56	0,49	0,68	0,21
Recreación y cultura	3,79	0,75	0,02	0,58	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,21	-0,01	0,07	0,00

Fuente: DANE, IPC.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2026/bol-IPC-feb2026.pdf

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - febrero), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte, Educación y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,93 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto.

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 5,29% en comparación con febrero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (7,82%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,76%), Educación (7,44%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,84%) y por último, Bienes y servicios diversos (5,45%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,29%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,27%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,73%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,85%), Prendas de vestir y calzado (2,61%), Recreación y cultura (1,68%) y por último, Información y comunicación (1,51%) se ubicaron por debajo del promedio nacional

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,73	0,84	9,61	1,07
Salud	1,71	5,42	0,09	7,82	0,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,82	0,08	7,76	0,13
Educación	4,41	7,38	0,30	7,44	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,56	0,86	5,84	1,09
Bienes y servicios diversos	5,36	3,43	0,18	5,45	0,28
TOTAL	100,00	5,28	5,28	5,29	5,29
Transporte	12,93	5,64	0,76	5,27	0,72
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,46	0,10	4,73	0,19
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,58	2,02	3,85	1,20
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,44	0,05	2,61	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,81	0,03	1,68	0,05
Información y comunicación	4,33	-1,24	-0,03	1,51	0,04

Fuente: DANE, IPC.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2026/bol-IPC-feb2026.pdf

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,38 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%

Gráfico No. 4

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	1,0	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	1,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,5**	**1,3**	**0,7**

Fuente: DANE,PIB_T
pr preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

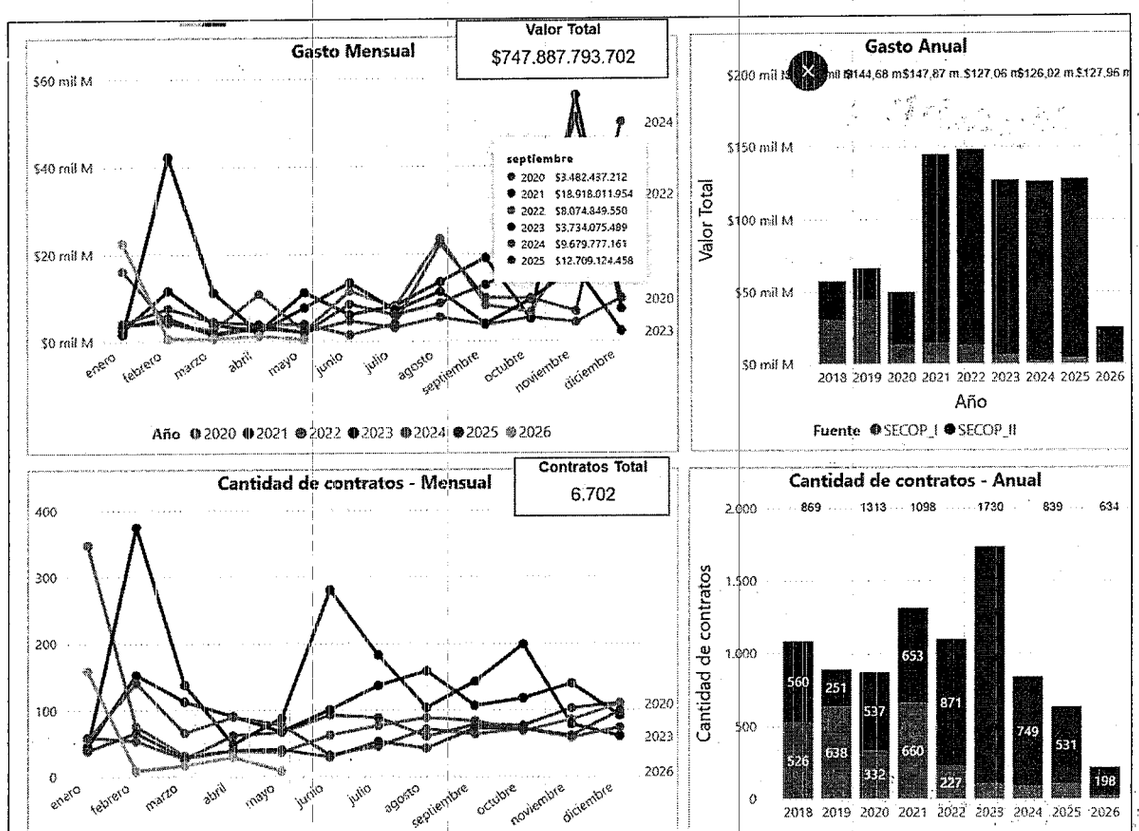
Fuente. DANE – Producto Interno Bruto (PIB) – II trimestre 2025

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

De conformidad con la información consultada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente y en las plataformas oficiales de contratación estatal, y atendiendo al objeto del presente proceso contractual, se procede a realizar el análisis de la oferta de proveedores, con el fin de identificar la participación de las empresas del sector en términos de número de contratos adjudicados y su comportamiento a nivel territorial.

Análisis de la Oferta en la Contratación Pública Asociada a las Familias UNSPSC

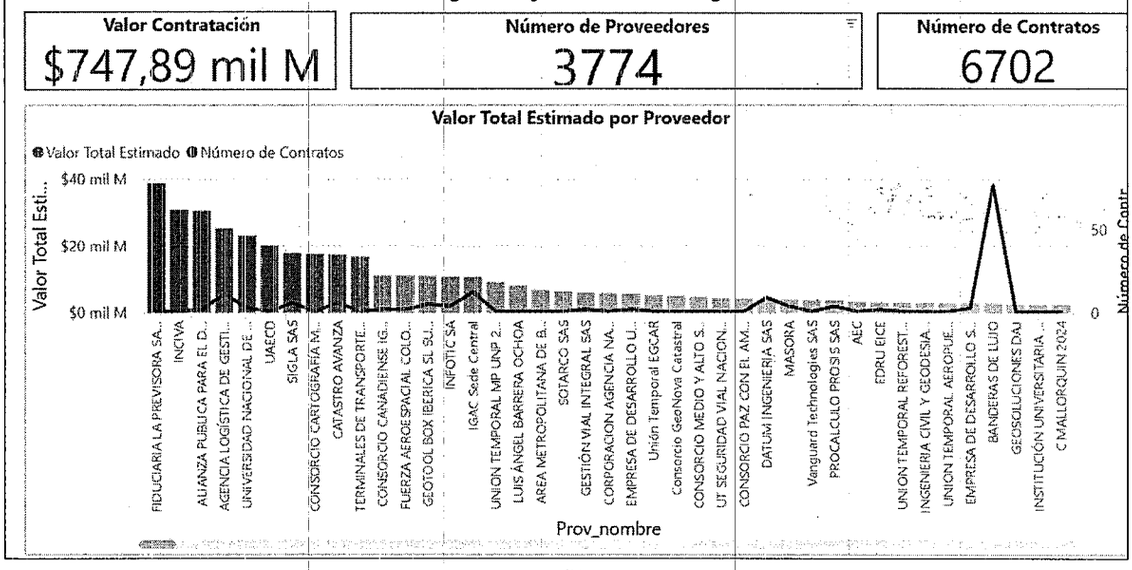
El análisis de la oferta evidencia que el mercado asociado a las familias UNSPSC relacionadas con Actividades de Señalización y cartografía. La información consolidada en SECOP I y SECOP II muestra que, entre 2020 y 2026, el valor anual contratado se ha mantenido en niveles elevados, con montos cercanos y superiores a los 127 mil millnoes de pesos en varios periodos, alcanzando picos superiores a los 147 mil millones en los años 2021 y 2022. Este comportamiento demuestra que existe una oferta consolidada de proveedores capaces de atender de manera permanente las necesidades institucionales relacionadas Fabricación de elementos de señalización y servicios de cartografía.



En cuanto al comportamiento de la cantidad de contratos, la gráfica evidencia una alta participación del mercado sectorial entre 2021 y 2023, consolidando un promedio superior a los 1.200 procesos anuales (alcanzando picos de 1.713 en 2023). En los años posteriores (2024 y 2025) se observa una leve y progresiva estabilización en el número de contratos (alrededor de los 700 procesos en promedio). El valor total de los contratos entre 2024 y 2025 se mantuvieron por encima de los 125 mil millones.

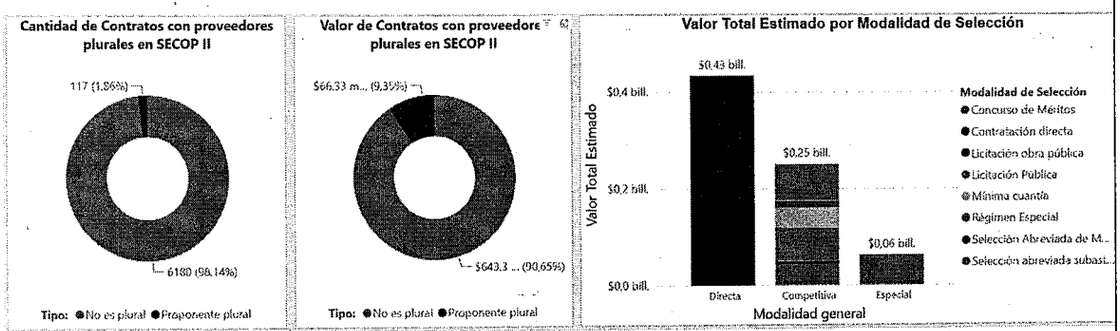
Asimismo, se observa que SECOP II adquiere una participación mayoritaria y dominante dentro de la contratación pública, absorbiendo casi la totalidad del presupuesto y de los procesos en las vigencias recientes. Esto refleja la consolidación obligatoria de los mecanismos electrónicos, garantizando la transparencia y trazabilidad que nuestro equipo requerirá al cargar los productos de cada fase.

Análisis de Participación y Concentración de Proveedores en la Contratación Pública del Sector de Emergencias y Gestión del Riesgo



El análisis de proveedores evidencia que el mercado asociado a las familias UNSPSC relacionadas con Actividades de Señalización y cartografía presenta una oferta amplia y con alta participación de empresas especializadas. Se observa un valor total contratado aproximado de $747.89 mil millones, distribuido entre más de 3.000 proveedores y cerca de 6.700 contratos, lo que demuestra una dinámica contractual robusta y competitiva dentro del mercado estatal. Entre los proveedores con mayor participación en valor contratado se destacan FIDUCIARIA LA PREVISORA, INCIVA, ALDESARROLLO, UAECD, SIGLA SAS. Así mismo, el comportamiento de la gráfica evidencia que, aunque algunos proveedores concentran mayores montos contractuales, existe una participación diversificada de múltiples oferentes, lo cual refleja que el mercado cuenta con suficiente capacidad operativa, financiera y técnica para atender procesos de contratación pública relacionados con elementos para la atención y manejo de emergencias.

Análisis de la Participación Plural de Proveedores y Modalidades de Selección



El análisis de la contratación evidencia que la participación de proponentes plurales dentro del mercado asociado a las familias UNSPSC relacionadas con Actividades de Señalización y cartografía es relativamente baja frente a la contratación individual. En SECOP II, aproximadamente el 98,14 % de los contratos fueron adjudicados a proponentes individuales, mientras que únicamente el 1,86 % corresponde a estructuras plurales como uniones temporales o consorcios. De igual manera, en términos de valor contratado, los proveedores individuales concentran cerca del 90,65 % del valor total estimado, mientras que los proponentes plurales representan alrededor del 9,35 %. Este comportamiento permite evidenciar que el mercado cuenta con una oferta amplia de empresas y entidades con capacidad técnica, operativa y financiera suficiente para ejecutar directamente este tipo de contratos sin necesidad de asociatividad empresarial en la mayoría de los procesos.

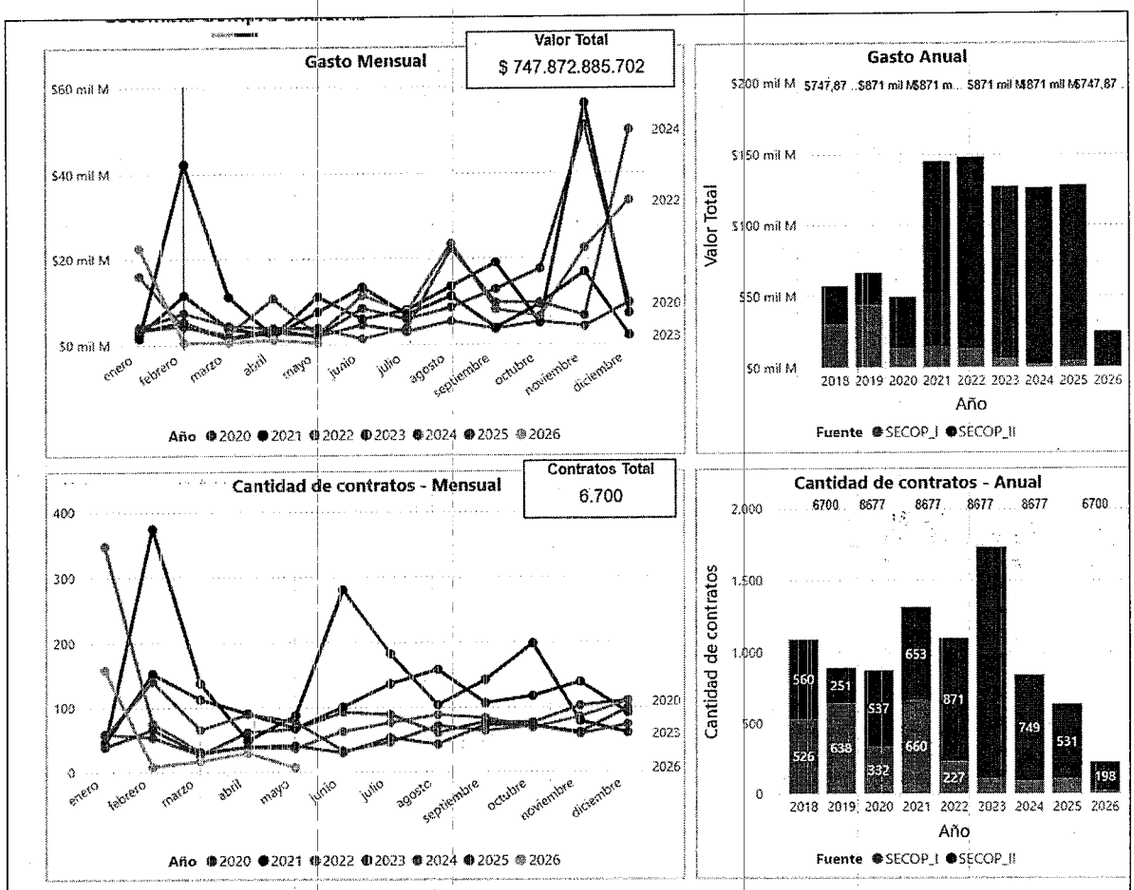
Por otra parte, el análisis de las modalidades de selección muestra que la contratación se concentra principalmente en la contratación directa. Así mismo, se observa una participación importante de modalidades especiales y concurso de méritos, lo cual evidencia que las entidades públicas utilizan diferentes mecanismos de selección dependiendo de la necesidad institucional, la urgencia de la contratación y la naturaleza de los servicios requeridos. En conjunto, la información refleja un mercado dinámico y competitivo, con amplia participación de oferentes y predominio de procesos que promueven la pluralidad y concurrencia dentro de la contratación pública.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

De conformidad con la información consultada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente y en las plataformas oficiales de contratación estatal, y atendiendo al objeto del presente proceso contractual, se procede a realizar el análisis de la demanda.

Análisis de la demanda por familia UNSPSC.

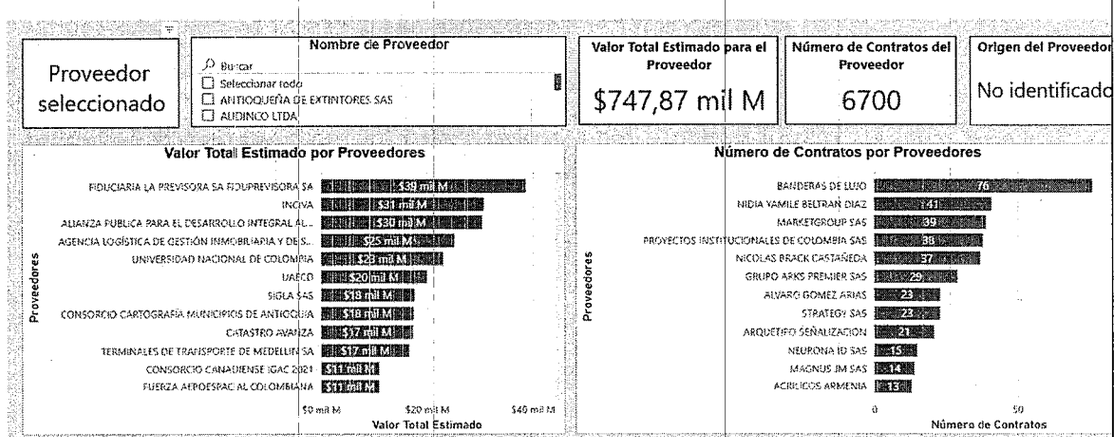
El análisis de la demanda por familia UNSPSC evidencia el comportamiento del mercado estatal asociado a los Actividades de Señalización y cartografía, tomando como base los códigos UNSPSC vinculados al presente proceso contractual. Los datos consolidados en SECOP I y SECOP II muestran que la demanda se concentra principalmente en las familias pertenecientes a los segmentos 81 (Servicios de podología), categorías directamente relacionadas con los Actividades de cartografía. La información analizada permite identificar tanto el comportamiento económico del mercado como la frecuencia contractual de cada familia UNSPSC.



En términos de valor contratado, las familias UNSPSC con mayor participación corresponden principalmente a Actividades de Señalización y cartografía. Se destacan especialmente las familias 8115 y 5512 asociadas Actividades de Señalización y cartografía.

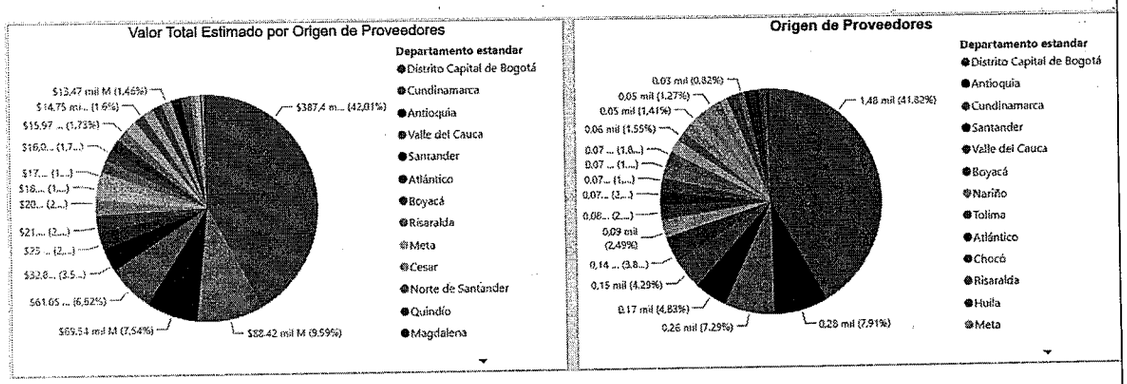
Finalmente, la gráfica evidencia una concentración importante de la contratación en familias UNSPSC directamente relacionadas con Actividades de Señalización y cartografía, lo cual guarda coherencia con el objeto del presente proceso contractual. Así mismo, se observa que, aunque algunas familias presentan menores valores y cantidades contractuales, continúan teniendo participación dentro del mercado público, demostrando que existe una demanda diversificada y sostenida de este tipo de bienes. En conjunto, el análisis refleja la existencia de un mercado activo, competitivo y con suficiente capacidad de oferta para atender las necesidades institucionales relacionadas con los servicios de asesoría y servicios de ingeniería

Análisis de Proveedores del Mercado Asociado a las Familias UNSPSC Relacionadas con Servicios de Asesoria y Servicios de Ingeniería



El análisis por proveedores evidencia que el mercado asociado a las familias UNSPSC relacionadas con Actividades de Señalización y cartografía presenta una oferta amplia y con participación de empresas especializadas de alta capacidad operativa y financiera. En términos de valor total estimado contratado, se destacan proveedores como FIDUCIARIA LA PREVISORA, INCIVA, ALDESARROLLO, UAECD, SIGLA SAS, los cuales concentran una proporción importante del gasto público asociado a este tipo de bienes. La participación de estas empresas refleja la existencia de proveedores con experiencia en Servicios de Asesoria y Servicios de Ingeniería para entidades públicas y organismos institucionales.

Análisis del Origen Territorial de los Proveedores



El análisis del origen territorial de los proveedores evidencia una alta concentración de la contratación pública en el Distrito Capital de Bogotá, tanto en valor total contratado como en número de proveedores participantes, representando aproximadamente el 42% del valor total estimado y el 41 % del total de proveedores. Así mismo, se observa una participación importante de departamentos como Antioquia y Cundinamarca, lo cual refleja que el mercado asociado a las familias UNSPSC relacionadas con Actividades de Señalización y cartografía. Esta distribución territorial demuestra la existencia de una oferta nacional amplia y diversificada, con proveedores ubicados en diferentes regiones capaces de atender procesos de contratación pública relacionados con Actividades de Señalización y cartografía

En conjunto, estos resultados muestran que el mercado presenta una oferta predominantemente nacional y procesos de contratación basados en mecanismos competitivos, lo cual favorece la participación de múltiples proveedores y permite a las entidades públicas obtener mejores condiciones de precio, calidad y eficiencia en las Actividades de Señalización y cartografía.

a. Adquisiciones previas de la entidad

NUMERO DE PROCESO	ENTIDADES PUBLICAS	MODALIDAD	VALOR
CM 2022-0707	CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL RURAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.	Consultoría	$1.502.709.043

b. Histórico de compra y adquisiciones de otras entidades estatales y otros consumidores del bien

Con el fin de conocer la forma como otras entidades estatales han contratado elementos para la atencion de emergencias

se procedió a buscar órdenes de compra y se encontró que existen procesos similares a la modalidad de contratación que va a utilizar la entidad. La información obtenida es la siguiente

NUMERO DE PROCESO	ENTIDADES PUBLICAS	VALOR
CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS 002-2026	MUNICIPIO DE APULO	$ 1.100.000.000
SDA-CMA-09-2025	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	$ 384.351.983
4182.010.32.1.327-2026	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	$ 1.018.983.865
CMA-SGR-008-2025	ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	$ 350.000.000

IP-044-2026	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA 'EDUR'	$ 556.798.620

Los datos registrados en el cuadro anterior reflejan una diferencia de valores presentados en los contratos ya adjudicados de cada una de estas entidades, esto debido a que las características de los servicios solicitados son diferentes de acuerdo con las necesidades de cada entidad.

5. ESTUDIO FINANCIERO

De conformidad con el numeral 4, artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, es deber de las entidades pública establecer requisitos financieros para los procesos de contratación. Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato:

Indicadores de Capacidad Financiera para evaluar:

- **Índice de Liquidez:** el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

- **Índice de Endeudamiento:** el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

- **Índice Cobertura Intereses:** el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras

Indicadores de Capacidad Organizacional para evaluar:

- **Rentabilidad del Patrimonio**. (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- **Rentabilidad del Activo.** (Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE REQUISITOS FINANCIEROS

a) En primer lugar, se realizará una comparación entre las empresas identificadas en la muestra representativa del sector, con el fin de contrastar su capacidad organizacional y los principales indicadores financieros disponibles, permitiendo identificar rangos y condiciones comunes del mercado.

MUESTRA DE EMPRESAS DEL SUBSECTOR.

No.	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	NIT	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	NSP DE COLOMBIA SAS	800055179-8	6.68	48.00%	7.33	0.21	0.1
2	INVERSIONES AMAPA S.A.S.	900839870-8	19.6	1.00%	10.74	0.2	0.2
3	INVERSIÓN COMERCIAL Y SERVICIOS SAS	900352202-6	12.2	26%	INDETERMINADO	0.49	0.36
4	"GEOCAT INGENIERIA SAS	860524046-8	12.72	31.00%	-999999	0.06	0.04
5	"SISTEMAS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	811036050-6	4.27	48.00%	370.97	0.73	0.38
6	SERÑALES LTDA	800198693-6	3.66	46.00%	7.03	0.22	0.12

7	ALIADOS DE COLOMBIA S A S	900354406 - 0	2.85	28.00%	44.96	0.79	0.57
8	SERVICIOS TECNICOS EN INGENIERIA Y SEÑALIZACION SAS	830127812 -1	8.31	9.00%	0	0.19	0.17
MEDIA ARITMETIA			8.79	0.30	-142794.00	0.36	0.24
MEDIANA			7.50	0.30	7.33	0.22	0.19

b) De manera complementaria, se efectuará el análisis de los procesos de contratación adelantados por la Entidad y por otras entidades públicas con objeto similar, con el propósito de obtener una visión panorámica de los indicadores financieros y de capacidad organizacional exigidos en procesos exitosos, teniendo en cuenta las observaciones formuladas al proyecto de pliego de condiciones del presente proceso.

MUESTRA PROCESOS ADENTADOS POR ENTIDADES PÚBLICAS.

No.	PROCESO	ENTIDAD	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO - ROE	RENTABILIDAD DEL ACTIVO - ROA
1	ENV-08-30-1557-24	ENVIGADO	2	65%	2.39	0	0
2	SA-SI-002-2025	ALCALDOA DE BARRANQUILLA	1.2	70%	2	0.05	0.04
3	SASI-004-2022	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	1.21	54%	5	0.1	0.05
4	SA-047-2025	ALCALDÍA DE MOSQUERA	1.2	70%	1	0.02	0.01
5	SASI-031-2023	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	1.24	53.00%	5	0.09	0.07
MEDIA ARITMÉTICA			**1.37**	**0.62**	**3.08**	**0.05**	**0.03**
MEDIANA			**1.21**	**0.65**	**2.39**	**0.05**	**0.04**

Una vez efectuado el análisis cuantitativo de la información recopilada, se procedió a evaluar de manera integral los indicadores financieros y organizacionales de empresas del sector, así como los requisitos establecidos en procesos de contratación publicados en SECOP II con objetos similares al presente proceso. Para ello, se tomó como referencia una muestra compuesta por empresas y procesos contractuales comparables, con el propósito de identificar parámetros acordes con las condiciones reales del mercado.

Durante el análisis estadístico se evidenció que la media aritmética podía verse afectada por valores atípicos, dada la heterogeneidad de los datos y la presencia de algunos indicadores significativamente superiores al comportamiento general de la muestra. Por esta razón, el análisis se apoyó principalmente en la mediana, al ser una medida que permite reducir el efecto de valores extremos y reflejar de manera más precisa el comportamiento central del mercado.

El contraste entre la capacidad financiera y organizacional de las empresas analizadas y los requisitos observados en procesos contractuales comparables permitió evidenciar que el mercado cuenta con proveedores en condiciones de participar en procesos de prestación de Servicios. En ese sentido, los indicadores definidos por la Entidad no resultan restrictivos ni desproporcionados, sino coherentes con la realidad del sector, el valor estimado del contrato, la naturaleza de los bienes a adquirir y las condiciones de participación observadas en procesos similares.

En consecuencia, con fundamento en el análisis del sector, la revisión de procesos comparables y el comportamiento estadístico de la muestra analizada, la Alcaldía Municipal de Fusagasugá establece para el presente proceso los

indicadores financieros y organizacionales requeridos, los cuales resultan proporcionales, razonables y adecuados para verificar la capacidad económica y organizacional necesaria para la correcta ejecución del contrato.

– **Determinación del promedio de los indicadores financieros.**

CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR	**INDICE REQUERIDO**	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL	1,37
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL	62 %
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL	3,08
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO - ROE	MAYOR O IGUAL	0.05
RENTABILIDAD DEL ACTIVO - ROA	MENOR IGUAL	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO - ROE

RESPONSABLES.

ARQ. CARLOS HUMBERTO NOVOA PINTO
DIRECTOR.
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Proyecto: Diego Alexander Robayo Churque – Contratista